



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial EL DÍA 13 DE ENERO DE 2017, ADMITIÓ (4) SOLICITUDES EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL -ANTIOQUIA, representada legalmente por la Directora Territorial PAOLA ANDREA CADAVID ACEVEDO, a favor de los titulares de la acción, inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre cuatro (04) predios ubicados en el Departamento de Antioquia, Municipio de Nechí, Corregimiento de Colorado , vereda Correntoso, predios parcelas Buenos Aires, Villa Gloria, El Porvenir y Si te Conviene; cuya titularidad del derecho de dominio lo tiene La Nación.

Por lo cual,

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por Ludis Pahola Mieles Villegas, Alfonso Manuel Cali Mieles, Bienvenida del Carmen Leguía Mieles, Alis Mercedes Palencia Villegas; por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Antioquia**, con radicado 23001 31 21 002 2017 00008 00.

Parcela " Buenos Aires "	
Solicitante	LUDIS PAHOLA MIELES VILLEGAS
Cedula de Ciudadanía	1038436175
Cónyuge y/o Compañero Permanente	JOSÉ HERMOGENES RIVERA WILCHES
Núcleo Familiar	NATALIA RIVERA MIELES MARYI TATIANA RIVERA MIELES
Departamento	Antioquia
Municipio	Nechí
Corregimiento	Colorado
Vereda	Correntoso
Matricula Inmobiliaria	015-77761
Código Catastral	054952005000000100046000000000
Área Georreferenciada	1 Ha. 5195 M2

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Nechí- Antioquia y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una Emisora Local que tenga cobertura en el municipio de Nechí- Antioquia, Corregimiento de Colorado , vereda Correntoso, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Antioquia. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017).



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERIA
Maria Claudia Rhenals Padilla
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 17-01-2017, a las 8:00 a.m.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERIA
Maria Claudia Rhenals Padilla
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 6:00 p.m.

Maria Claudia Rhenals Padilla
SECRETARIA

MCR